CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MEMORÁNDUM UPyEM/DGC-GOC Nº 303/2021

A : **Lorena Kirmser – Jefa – Unidad de Planificacion y Estudios de Mercado.**
De : **Srta. Mayra Flores. UP y EM.**
Fecha : **19/10/2021**

Referencia: REMISION DE PRECIOS DE REFERENCIALES – SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA.

Me dirijo a usted, y por su intermedio a donde corresponda, a los efectos de poner a su conocimiento los precios de referencia para el – **SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA,** conforme a la Resolución de la DNCP Nº 1890/2020 por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Publicas en el Marco de la Ley 2051/03, y se informa cuanto sigue:

Para la obtención de los precios referenciales para el llamado de referencia se ha solicitado via correo electrónico las cotizaciones pertinentes conforme a la especificaciones técnicas solicitadas a las empresas:

- ✓ **SEGURIDAD E INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)**
- ✓ **PREVENCIÓN S.R.L**
- ✓ **ANDROMEDA SECURITY S.A**
- ✓ **GREEN S.A SECURITY**
- ✓ **SST SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A**
- ✓ **EAGLE SECURITY S.R.L**

De las solicitudes enviadas solo se ha obtenido retorno de la firma PREVENCION S.RL.

El precio referencial utilizado a fin de obtener los precios que aseguren al Estado las mejores condiciones, fue obtenido utilizando el Presupuesto remitido via correo electrónico por la firma PREVENCION S.RL., y Adjudicaciones Anteriores de la CONATEL (2019-2020), conforme a la Resolucion DNCP Nº 1890/2020 en su Art. 1º en la cual se aprueba la guía de elaboración de precios referenciales y en su Anexo como Metodo para la elaboración de Precios Referenciales en el Punto 3 de la Resolución de la DNCP Nº 1890/2020 donde menciona que se podrá utilizar Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades. Y en el Punto 4 menciona que se podra utilizar precios de potenciales oferentes requeridos a través de cualquier mecanismo, y Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia.

Atentamente.

Mayra Flores
UNIDAD DE PLANIF. Y ESTUDIOS DE MERCADO

A: DEPARTAMENTO DE GESTION DE CONTRATACIONES
A sus efectos.

LORENA KIRMSER G. – JEFA
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS DE MERCADO

A: GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
A sus efectos.

ABG. LOURDES COROLINA ROJAS. – JEFA
DEPARTAMENTO DE GESTION DE CONTRATACIONES

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

PLANILLA DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Asuncion, 19 de octubre de 2021

De conformidad con la Resolucion DNCP N° 1890 de fecha 07 de mayo de 2020, se procede a realizar la confeccion del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratacion individualizado como SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Gs. (IVA incluido) PREVENCION S.R.L	Precio Unitario (IVA incluido) ADJUDICACION 2019 ID N° 357621	Precio Unitario (IVA incluido) ADJUDICACION 2020 ID N° 379637	Precio Promedio	15% Adicional al Precio Promedio	25% Menos al Precio Promedio
1	Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Sede Central Edificio Ayfra, turno diurno de 06:00hs a 18:00hs incluyendo las damas Días: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 9 (nueve)	12	Mes	66.348.000	48.326.758	49.960.911	54.878.556	63.110.340	41.158.917
2	Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Sede Central Edificio Ayfra, turno nocturno de 18:00hs a 06:00hs Días: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 3 (tres)	12	Mes	22.116.000	20.051.091	19.840.435	20.669.175	23.769.552	15.501.882
3	Serviciode de Seguridad y Vigilancia para el Local de la Avda. Artigas, turno diurno de 06:00hs a 18:00hs Días: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 2 (dos)	12	Mes	14.744.000	10.739.066	10.589.897	12.024.321	13.827.969	9.018.241
4	Servicio de Seguridad y Vigilancia para el Local de la Avda. Artigas, turno nocturno de 18:00hs a 06:00hs Días: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 2 (dos)	12	Mes	14.744.000	13.367.394	12.730.367	13.613.920	15.656.008	10.210.440
5	Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Estación de Monitoreo Isla Bogado Luque, turno diurno de 06:00hs a 18:00hs Días: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 3 (tres)	12	Mes	22.116.000	16.108.600	16.018.560	18.081.053	20.793.211	13.560.790
6	Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Estación de Monitoreo Isla Bogado Luque, turno nocturno de 18:00hs a 06:00hs Días: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 3 (tres)	12	Mes	22.116.000	20.051.091	19.267.616	20.478.236	23.549.971	15.358.677
7	Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Regional Cuidad del Este, turno diurno de 06:00hs a 18:00hs Días: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 1 (uno)	12	Mes	7.372.000	5.369.053	5.354.800	6.031.951	6.936.744	4.523.963
8	Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Regional Cuidad del Este, turno nocturno de 18:00hs a 06:00hs Días: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 1 (uno)	12	Mes	7.372.000	6.683.697	6.574.999	6.876.899	7.908.433	5.157.674
9	Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Regional Encarnación, turno diurno de 06:00hs a 18:00hs Días: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 1 (uno)	12	Mes	7.372.000	5.369.053	5.492.191	6.077.748	6.989.410	4.558.311
10	Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Regional Encarnación, turno nocturno de 18:00hs a 06:00hs Días: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 1 (uno)	12	Mes	7.372.000	6.683.697	6.503.557	6.853.085	7.881.047	5.139.814
LOS PRECIOS REFERENCIALES SON PRECIOS UNITARIOS									

SE ADJUNTA AL PRESENTE, COPIAS DE LAS REFERENCIAS MENCIONADAS EN EL CUADRO PRECEDENTE

Observacion: Los precios puestos en los llamados son REFERENCIALES, es decir, al solo efecto de determinar un Presupuesto (una presuncion de lo que podria costar el bien o servicio), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en funcion a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no asi la CONVOCANTE. Los precios de mercado son dinamicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en funcion a las condiciones economicas no solo del pais sino tambien de la region.

Mayra Flores

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

Gmail

Contratacion Conatel <contratacion.upyem@gmail.com>

SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

administracion@prevencionsrl.com <administracion@prevencionsrl.com> 18 de octubre de 2021, 16:15
Para: Contratacion Conatel <contratacion.upyem@gmail.com>
Cc: magimenez@prevencionsrl.com

Buenas tardes,

adjunto lo solicitado.

Cualquier consulta, a las órdenes.

Saludos cordiales!

PREVENCIÓN SRL
GUARDIA PRIVADA

Reina Valenzuela
Encargada Administrativa
Teléfono: +59521 682 803 Int.: 101
Cel.: 0986 100 384
Web: www.prevencionsrl.com

De: Contratacion Conatel <contratacion.upyem@gmail.com>
Enviado el: martes, 12 de octubre de 2021 10:39
Para: administracion@prevencionsrl.com
CC: magimenez@prevencionsrl.com
Asunto: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

Señores

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

PRESUPUESTO CONATEL2.pdf
238K

Presupuesto: 63/2021 (MODIFICADO)

Fernando de la Mora, 29 de setiembre del 2021.

Señores
CONATEL

PRESENTE

Me dirijo con el objeto de elevar a su consideración nuestro presupuesto de Servicio de Seguridad y Vigilancia Privada, de acuerdo con las especificaciones técnicas del requerimiento del servicio.

La oferta es la Siguiente

SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA					
Ítem	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Mensual GS. IVA INCLUIDO	Precio Total GS. IVA INCLUIDO
1	Servicio de Vigilancia para la Sede Central Edificio Ayfra, turno diurno de 06:00hs a 18:00hs incluyendo las damas Días: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 9 (nueve) El servicio debe incluir: - Guardia de Seguridad - Dispositivo de Control de Rondas - Respuesta de Patrulla - Armamento Reglamentario - Equipos de Seguridad - Accesorios	mes	12	66.348.000	796.176.000
2	Servicio de Vigilancia para la Sede Central Edificio Ayfra, turno nocturno de 18:00hs a 06:00hs Días: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 3 (tres) El servicio debe incluir: - Guardia de Seguridad - Dispositivo de Control de Rondas - Respuesta de Patrulla - Armamento Reglamentario - Equipos de Seguridad - Accesorios	mes	12	22.116.000	265.392.000
3	Servicio de Vigilancia para el Local de la Avda. Artigas, turno diurno de 06:00hs a 18:00hs Días: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 2 (dos) El servicio debe incluir: - Guardia de Seguridad - Dispositivo de Control de Rondas - Respuesta de Patrulla - Armamento Reglamentario - Equipos de Seguridad - Accesorios	mes	12	14.744.000	176.928.000

4	Servicio de Vigilancia para el Local de la Avda. Artigas, turno nocturno de 18:00hs a 06:00hs Días: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 2 (dos) El servicio debe incluir: - Guardia de Seguridad - Dispositivo de Control de Rondas - Respuesta de Patrulla - Armamento Reglamentario - Equipos de Seguridad - Accesorios	mes	12	14.744.000	176.928.000
5	Servicio de Vigilancia para la Estación de Monitoreo Isla Bogado Luque, turno diurno de 06:00hs a 18:00hs Días: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 3 (tres) El servicio debe incluir: - Guardia de Seguridad - Dispositivo de Control de Rondas - Respuesta de Patrulla - Armamento Reglamentario - Equipos de Seguridad - Accesorios	mes	12	22.116.000	265.392.000
6	Servicio de Vigilancia para la Estación de Monitoreo Isla Bogado Luque, turno nocturno de 18:00hs a 06:00hs Días: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 3 (tres) El servicio debe incluir: - Guardia de Seguridad - Dispositivo de Control de Rondas - Respuesta de Patrulla - Armamento Reglamentario - Equipos de Seguridad - Accesorios	mes	12	22.116.000	265.392.000
7	Servicio de Vigilancia para la Regional Cuidad del Este, turno diurno de 06:00hs a 18:00hs Días: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 1 (uno) El servicio debe incluir: - Guardia de Seguridad - Dispositivo de Control de Rondas - Respuesta de Patrulla - Armamento Reglamentario - Equipos de Seguridad - Accesorios	mes	12	7.372.000	88.464.000
8	Servicio de Vigilancia para la Regional Cuidad del Este, turno nocturno de 18:00hs a 06:00hs Días: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 1 (uno) El servicio debe incluir: - Guardia de Seguridad - Dispositivo de Control de Rondas - Respuesta de Patrulla - Armamento Reglamentario - Equipos de Seguridad - Accesorios	mes	12	7.372.000	88.464.000

9	Servicio de Vigilancia para la Regional Encarnación, turno diurno de 06:00hs a 18:00hs Días: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 1 (uno) El servicio debe incluir: - Guardia de Seguridad - Dispositivo de Control de Rondas - Respuesta de Patrulla - Armamento Reglamentario - Equipos de Seguridad - Accesorios	mes	12	7.372.000	88.464.000
10	Servicio de Vigilancia para la Regional Encarnación, turno nocturno de 18:00hs a 06:00hs Días: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 1 (uno) El servicio debe incluir: - Guardia de Seguridad - Dispositivo de Control de Rondas - Respuesta de Patrulla - Armamento Reglamentario - Equipos de Seguridad - Accesorios	mes	12	7.372.000	88.464.000

Observación: En caso de variación del salario mínimo legal vigente, estos montos deberán ajustarse conforme a la misma.

SEGURO

El personal contratado por la empresa para el servicio cuenta con el Seguro Social (IPS) y con un Seguro de Accidente Personales y Responsabilidad Civil.

EQUIPAMIENTOS

- **Uniforme de Gala:** Camisa blanca, pantalón gris oscuro, calzado negro, gorra, corbata, insignia y carnet de identificación personal.
- **Uniforme Operativo:** Conjunto Operativo color gris, kepi tipo militar, bota caño largo, tonfa y carnet de identificación personal).
- **Equipo de comunicación**; Radio (Walkie) / teléfono celular (corporativo).
- **Arma Reglamentaria**; escopeta cal. 12 mm y revolver cal. 38 mm, Carnet de Portación, conforme a la ley vigente. Chaleco Antibalas, (conforme requerimiento del cliente).

CONTROL DEL SERVICIO

El servicio es monitoreado por el Centro de Operaciones de nuestra Empresa a través de un sistema de reporte a horario y por un servicio de patrulla motorizada, las 24 horas.

Por lo expuesto y en espera del inicio de una relación comercial de mutua confianza, hago propicia la ocasión para saludarle (s) atentamente.

Lic. Francisca Benítez de Giménez
Gerente General – PREVENCION S.R.L.

RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 2619/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 03/2020- "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" – ID Nº 379.637 – SEGUNDO LLAMADO.

Asunción, 11 de noviembre de 2020

VISTO: La Ley Nº 2.051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones; el Informe de Evaluación de fecha 28 de octubre de 2020, constituido por medio de la Resolución de Directorio Nº 1951/2020 de fecha 24 de agosto de 2020, referente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 03/2020- "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" – ID Nº 379.637 – SEGUNDO LLAMADO;** la Providencia GOC Nº 164/2020 de fecha 30 de octubre de 2020, de la Gerencia Operativa de Contrataciones y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, señala conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, y en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 1107/2014, y sus reglamentaciones presenta su Informe de Evaluación.

Que, el llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 03/2020- "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" – ID Nº 379.637 – SEGUNDO LLAMADO.,** fue autorizado por Resolución de Directorio Nº Nº 1951/2020 de fecha 24 de agosto de 2020, conforme a los procedimientos establecidos para las Contrataciones realizadas por Subasta a la Baja Electrónica (SBE) ID Nº 379.637; en fecha 25 de setiembre de 2020, se realizó la Etapa Competitiva, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 379.637, y en fecha 28 de setiembre de 2020, se dio inicio al Acto de Apertura de la Oferta a las 09:00hs.
Que, el Comité de Evaluación señala que, Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL,** con ejecución plurianual, El plazo de vigencia del contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones. **Duración: 12 (doce) meses,** y que para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de G. 1.998.000.000.- (guaraníes mil novecientos noventa y ocho millones), siendo el monto que podrá utilizarse en el Ejercicio Fiscal 2020 de Gs. 499.500.000.- (guaraníes cuatrocientos noventa y nueve millones quinientos mil), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 105/2020, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2021 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

Que, el Comité de Evaluación, conforme a lo expuesto, y en razón de presentar la oferta que cumple con las condiciones legales, técnicas estipuladas, y posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, en concordancia con el **Artículo 60° del Decreto Reglamentario - Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones,** el **Artículo 65° Criterios de Adjudicación inciso a y al Artículo 28° Adjudicación de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas",** el Comité de Evaluación recomienda adjudicar, salvo mejor parecer de la superioridad, la **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 03/2020- "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" – ID Nº 379.637 – SEGUNDO LLAMADO,** a la empresa **ANDROMEDA SECURITY S.A** con RUC Nº 80024679-9, por un monto Total de Gs. 1.827.999.996.- (Guaraníes mil ochocientos veinte y siete millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis (IVA Incluido). Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL,** con ejecución plurianual, El plazo de vigencia del contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones. **Duración: 12 (doce) meses.** Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de G. 1.998.000.000.- (guaraníes mil novecientos noventa y ocho millones), siendo el monto que podrá utilizarse en el Ejercicio Fiscal 2020 de Gs. 499.500.000.- (guaraníes cuatrocientos noventa y nueve millones quinientos mil), para lo cual se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 105/2020, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2021 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

Que, la Gerencia Operativa de Contrataciones, a fin de dar cumplimiento al Artículo Nº 28 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y si la Máxima Autoridad resuelve la adjudicación, solicita la Resolución respectiva.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 11 de noviembre de 2020, Acta Nº 51/2020, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley Nº 642/95 "De Telecomunicaciones",

RESUELVE:

Art. 1°: ADJUDICAR, la **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 03/2020- "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" – ID Nº 379.637 – SEGUNDO LLAMADO,** a la empresa **ANDROMEDA SECURITY S.A** con RUC Nº 80024679-9, por un monto Total de Gs. 1.827.999.996.- (Guaraníes mil ochocientos veinte y siete millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis (IVA Incluido). Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL,** con ejecución plurianual, El plazo de vigencia del contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones. **Duración: 12 (doce) meses.** Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de G. 1.998.000.000.- (guaraníes mil novecientos noventa y ocho millones), siendo el monto que podrá utilizarse en el Ejercicio Fiscal 2020 de Gs. 499.500.000.- (guaraníes cuatrocientos noventa y nueve millones quinientos mil), para lo cual se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 105/2020, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2021 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

Art. 2°: AUTORIZAR a la Gerencia Operativa de Contrataciones y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. JUAN CARLOS DUARTE DURE
PRESIDENTE

Res. Dir. Nº 2619/2020.

RECIBÍ CONFORME
FECHA: 12 NOV. 2020
Mayra Flores
FIRMA
HORA: 11:53

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

RECIBI CONFORME
FECHA 31/05/19
HORA 15:00
Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contraprestaciones

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 1184/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 02/2019 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" - ID 357.621.

Asunción, 31 de mayo de 2019

VISTO: La Ley N° 2.051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones; el Informe de Evaluación de fecha 30 de mayo de 2019, constituido por medio de la Resolución N° 836/2019 de fecha 04 de abril de 2019, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 02/2019 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" - ID 357.621,** la Providencia GOC N° 89/2019 de fecha 30 de mayo de 2019, de la Gerencia Operativa de Contrataciones y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, señala conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, y en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 1107/2014, y sus reglamentaciones presenta su Informe de Evaluación.

Que, el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 02/2019 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" - ID 357.621,** fue autorizado por Resolución de Directorio N° 836/2019 de fecha 04 de abril de 2019, conforme a los procedimientos establecidos para las Contrataciones realizadas por Subasta a la Baja Electrónica (SBE) ID N° 357.621; en fecha 27 de mayo de 2019, se realizó la etapa competitiva, y en fecha 29 de mayo de 2019 a las 09:00hs, se realizó el Acto de Apertura de Oferta presentada por el Oferente.

Que, el Comité de Evaluación señala que, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la adjudicación es **POR EL TOTAL,** siendo el plazo de vigencia del Contrato desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones; y que para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 2.203.799.988 (guaraníes dos mil doscientos tres millones setecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y ocho), con ejecución plurianual con un plazo de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Duración del servicio a contratar: 12(doce) meses.

El monto que podrá aplicarse al presente Ejercicio Fiscal 2019 asciende a la suma de Gs. 1.285.549.993.- (guaraníes mil doscientos ochenta y cinco millones quinientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y tres), según CDP N° 72/2019.

Que, del análisis que realiza el Comité de Evaluación, los mismos concluyen cuanto sigue:", En consideración a todo lo expuesto y en razón de presentar la oferta solvente que cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de conformidad al Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003, 63 del Decreto N° 21909/2003 y Artículo 39° del Decreto N° 1107/2014, se recomienda adjudicar la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 02/2019 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" - ID 357.621, a la Firma SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A SIT (RUC N° 80025550-0), cuyo Precio Total asciende a Gs. 1.832.994.000.- (guaraníes mil ochocientos treinta y dos millones novecientos noventa y cuatro mil) IVA Incluido, para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP N° 72/2019, siendo la vigencia del contrato a partir de la suscripción hasta el cumplimiento total de sus obligaciones.

Que, la Gerencia Operativa de Contrataciones, a fin de dar cumplimiento al Artículo N° 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y si la Máxima Autoridad resuelve la adjudicación, solicita la Resolución respectiva.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 31 de mayo de 2019, Acta N° 22/2019, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones",

RESUELVE:

Art. 1° ADJUDICAR, la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 02/2019 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" - ID 357.621, a la Firma SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A SIT (RUC N° 80025550-0), cuyo Precio Total asciende a Gs. 1.832.994.000.- (guaraníes mil ochocientos treinta y dos millones novecientos noventa y cuatro mil) IVA Incluido, para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP N° 72/2019, siendo la vigencia del contrato a partir de la suscripción hasta el cumplimiento total de sus obligaciones.

Art. 2° AUTORIZAR a la Gerencia Operativa de Contrataciones y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ABOG. ANDRES MANUEL GUBETICH MOJOLI
Presidente
Res. Dir. N° 1184/2019

CONATEL

ES COPIA

Esteban Aranda Filártiga
Secretario General

Gmail

Contratacion Conatel <contratacion.upyem@gmail.com>

SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

Contratacion Conatel <contratacion.upyem@gmail.com> 12 de octubre de 2021, 10:28
Para: magimenez@prevencionsrl.com
Cc: contratacion@conatel.gov.py

Señores

PREVENCIÓN S.R.L

Nos dirigimos a Uds, en relación a la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se aprueba la Guía de Elaboración de Precios Referenciales para Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones Públicas reguladas por la "Ley de Contrataciones Públicas".

Al respecto remitimos las Especificaciones Técnicas en relación al llamado que serán requeridos en el Presente Periodo, a fin de que nos provean en la brevedad posible cotización de los mismos.

Agradeciendo su atención le saludamos muy cordialmente

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES – CONATEL

2 adjuntos

SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA.pdf
672K

Precio Referencial - Seguridad y Vigilancia.xlsx
12K

Gmail

Contratacion Conatel <contratacion.upyem@gmail.com>

SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

Contratacion Conatel <contratacion.upyem@gmail.com> 12 de octubre de 2021, 10:11
Para: comercial@eagle.com.py, contratacion@conatel.gov.py

Señores

EAGLE SECURITY S.R.L

Nos dirigimos a Uds, en relación a la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se aprueba la Guía de Elaboración de Precios Referenciales para Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones Públicas reguladas por la "Ley de Contrataciones Públicas".

Al respecto remitimos las Especificaciones Técnicas en relación al llamado que serán requeridos en el Presente Periodo, a fin de que nos provean en la brevedad posible cotización de los mismos.

Agradeciendo su atención le saludamos muy cordialmente

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES – CONATEL

2 adjuntos

Precio Referencial - Seguridad y Vigilancia.xlsx
12K

SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA.pdf
672K

Gmail

Contratacion Conatel <contratacion.upyem@gmail.com>

SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

Contratacion Conatel <contratacion.upyem@gmail.com>
Para: seguridadssts.a@gmail.com
Cc: contratacion@conatel.gov.py

12 de octubre de 2021, 10:03

Señores

SST SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A

Nos dirigimos a Uds, en relación a la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se aprueba la Guía de Elaboración de Precios Referenciales para Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones Públicas reguladas por la "Ley de Contrataciones Públicas".

Al respecto remitimos las Especificaciones Técnicas en relación al llamado que serán requeridos en el Presente Periodo, a fin de que nos provean en la brevedad posible cotización de los mismos.

Agradeciendo su atención le saludamos muy cordialmente

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES – CONATEL

2 adjuntos

SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA.pdf
672K

Precio Referencial - Seguridad y Vigilancia.xlsx
12K

Gmail

Contratacion Conatel <contratacion.upyem@gmail.com>

SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

Contratacion Conatel <contratacion.upyem@gmail.com> 12 de octubre de 2021, 9:24
Para: info@greensecurity.com.py
Cc: contratacion@conatel.gov.py

Señores

GREEN S.A SECURITY

Nos dirigimos a Uds, en relación a la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se aprueba la Guía de Elaboración de Precios Referenciales para Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones Públicas reguladas por la "Ley de Contrataciones Públicas".

Al respecto remitimos las Especificaciones Técnicas en relación al llamado que serán requeridos en el Presente Periodo, a fin de que nos provean en la brevedad posible cotización de los mismos.

Agradeciendo su atención le saludamos muy cordialmente

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES – CONATEL

2 adjuntos

SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA.pdf
672K

Precio Referencial - Seguridad y Vigilancia.xlsx
12K

Gmail

Contratacion Conatel <contratacion.upyem@gmail.com>

SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

Contratacion Conatel <contratacion.upyem@gmail.com> 12 de octubre de 2021, 9:09
Para: sit@sit.com.py
Cc: contratacion@conatel.gov.py

Señores

SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY SA (SIT)

Nos dirigimos a Uds, en relación a la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se aprueba la Guía de Elaboración de Precios Referenciales para Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones Públicas reguladas por la "Ley de Contrataciones Públicas".

Al respecto remitimos las Especificaciones Técnicas en relación al llamado que serán requeridos en el Presente Periodo, a fin de que nos provean en la brevedad posible cotización de los mismos.

Agradeciendo su atención le saludamos muy cordialmente

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES – CONATEL

2 adjuntos

Precio Referencial - Seguridad y Vigilancia.xlsx
12K

SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA.pdf
672K

Gmail

Contratacion Conatel <contratacion.upyem@gmail.com>

SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

Contratacion Conatel <contratacion.upyem@gmail.com>
Para: andromedasecuritysa@hotmail.es
Cc: contratacion@conatel.gov.py

12 de octubre de 2021, 9:17

Señores

ANDROMEDA SECURITY SA

Nos dirigimos a Uds, en relación a la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se aprueba la Guía de Elaboración de Precios Referenciales para Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones Públicas reguladas por la "Ley de Contrataciones Públicas".

Al respecto remitimos las Especificaciones Técnicas en relación al llamado que serán requeridos en el Presente Periodo, a fin de que nos provean en la brevedad posible cotización de los mismos.

Agradeciendo su atención le saludamos muy cordialmente

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES – CONATEL

2 adjuntos

SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA.pdf
672K

Precio Referencial - Seguridad y Vigilancia.xlsx
12K